Informe de revisión del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por el CTBG en materia de Publicidad Activa por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

1. Cumplimiento de recomendaciones

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Dimensión** | **Recomendado** | **Revisión** |
| Localización y estructuración de la Información | Hacer más visible el banner al Portal de Transparencia | X | Si, el banner se sitúa en un lugar visible en la mitad superior de la página web.larioja.org |
| Revisión a fondo del Portal para resolver los problemas de estructuración | X | No, la información se encuentra estructurada en seis accesos que no son acordes con el patrón de la LTAIBG ni de la Ley 3/2014, de Transparencia y Buen Gobierno de la Rioja. |
| Publicación de Contenidos | Incluir el organigrama del Gobierno de la Rioja | X | No se ha localizado. El enlace Organigrama del Gobierno de la Rioja, ubicado en la página inicial del Portal de Transparencia da paso a una página en la que se localiza el directorio del Gobierno de La Rioja |
| Incorporar información relativa al grado de cumplimiento y resultados de los Planes y Programas | X | No, de los 75 planes publicados solo 7 incorporan informes de seguimiento y/o evaluación  |
| Ofrecer información estadística actualizada sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos | X | No, la información que se publica no proporciona un resumen estadístico de los contratos adjudicados según procedimiento de licitación. El enlace “Estadística relativa a contratación sobre porcentaje en volumen presupuestario” no proporciona información actualizada, si se proporcionan enlaces para los años 2015, 2016 y 2017.  |
| Publicar información sobre los desistimientos o renuncias a los contratos formalizados | X | No se ha localizado. |
| Publicar información actualizada sobre las cuentas anuales | X | Si, está publicada la cuenta 2020 |
| Incorporar información de las resoluciones que autoricen el ejercicio de actividad privada con motivo del cese de los altos cargos | X | No se ha localizado  |
| Publicar información estadística actualizada relativa al grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos | X | No, Solo se han localizado 4 informes de evaluación del cumplimiento de los compromisos de las cartas de servicios. De ellos 2 corresponden a 2015, 1 a 2013 y 1 a 2020.No se incluye información estadística sobre el rendimiento de los servicios públicos  |
| Revisar el enlace a la información sobre las Encomiendas y Encargos a Medios Propios | X | Si |
| Para aquellas informaciones obligatorias sobre las que no hubiese actividad, debería reflejarse explícitamente en el apartado correspondiente esta circunstancia | X | No se ha localizado |
| Publicar el RAT dentro del acceso “Institucional, organizativa y de planificación” | X | Si |
| Calidad de la Información  | Estructuración | X | En cada uno de los diferentes apartados la información no se encuentra estructurada  |
| Accesibilidad | X | Revisar el recurso a buscadores o fuentes de datos centralizadas,Hay información que se ofrece de forma indirecta – informes de la AIREF o informes de fiscalización del Tribunal de Cuentas – es decir, posicionando al ciudadano en la web de la institución obligando a éste a efectuar una búsqueda para localizarla |
| Claridad | X | Revisar la denominación de algunos de los enlaces del Portal de Transparencia de manera que sea más identificable la información a la que dan acceso |
| Reutilización  | X | Revisión de oficio |
| Datación y Actualización | X | La información se encuentra, en general, datada y actualizada. |
| **Total Recomendaciones** | **17** |  |
|  |  |  |

La Comunidad Autónoma de la Rioja ha aplicado 4 de las recomendaciones derivadas de la evaluación realizada en 2020.

**II Valoración del grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa (en porcentaje)**



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 80,0 | 70,0 | 75,0 | 70,0 | 80,0 | 80,0 | 70,0 | 75,0 |
| De relevancia jurídica  | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 91,7 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 98,8 |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 71,3 | 31,6 | 68,4 | 31,6 | 68,4 | 73,7 | 73,7 | 59,8 |
| Información patrimonial | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***79,3*** | ***55,6*** | ***76,4*** | ***54,2*** | ***77,8*** | ***80,6*** | ***77,8*** | ***71,6*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 71,6%. La falta de publicación de contenidos obligatorios – no se publica una quinta parte de las informaciones obligatorias - y el recurso a fuentes centralizadas para la publicación de diversas informaciones y las barreras a la accesibilidad que implica esta forma de publicación.

Respecto de 2020, el ICIO se ha incrementado en 8,1 puntos porcentuales, incremento atribuible a la publicación de información actualizada sobre las cuentas anuales y sobre las encomiendas de gestión y también, a la revisión de oficio del atributo reutilización.

1. **Conclusiones**

El cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ha mejorado respecto de 2020, aunque hay que señalar que no se han adoptado buena parte de las recomendaciones formuladas a consecuencia de la evaluación realizada en 2020.

Como consecuencia de esto persisten los déficits señalados en dicha evaluación:

* La organización de la información, aunque similar a la de otras Comunidades Autónomas, no se ajusta plenamente al patrón de la LTAIBG ni al de la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja.
* No se ha localizado el organigrama de la organización, entendido como la representación gráfica de la administración regional y de las relaciones entre las estructuras que la conforman. Tampoco se ha localizado dicha información usando el buscador.
* La publicación de información correspondiente al grado de cumplimiento de planes y programas, es anecdótica: 7 informes para 75 planes publicados.
* Sigue sin publicarse información sobre los desistimientos o renuncias a los contratos formalizados.
* No se ha localizado información de las resoluciones que autoricen el ejercicio de actividad privada con motivo del cese de los altos cargos.
* No se ha localizado información estadística actualizada relativa al grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos.
* Dentro de cada uno de los diferentes apartados del Portal la información no se encuentra estructurada, sino que se contiene un listado con las diferentes entradas, sin ningún tipo de agrupación. La cantidad de enlaces dificulta la localización de la información.
* La información se encuentra, en general, en formatos reutilizables, pero determinados documentos son PDF de imagen, como es el caso de los informes de situación de la ejecución presupuestaria.
* Par la obtención de determinada información, como puede ser los informes de fiscalización del Tribunal de Cuentas, se remite a un buscador en la página de éste. Del mismo modo, se enlaza a un buscador en la página de la AIREF para la búsqueda de los informes emitidos por dicha autoridad administrativa independiente.
* Por otra parte, determinados accesos no llevan a la información que se supone deben contener. Así, al examinar el apartado “Cuentas abiertas”, y solicitar el acceso a los movimientos de las diferentes cuentas se accede a la página principal del Gobierno de la Rioja.

Madrid, noviembre de 2021

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**





|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |